

1946 - 2016

EXP-UNC: 0010440/2017
VISTO:

que la Dirección del Centro de Investigaciones eleva los informes de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por los estudiantes **Stefanía Chiavassa-Arias, Juan Manuel Montegú** y **Lucía Glatstein** en proyectos de investigación del Área Historia de dicho Centro; y

CONSIDERANDO:

que por Res. HCD 317/14 se designó Ayudantes Alumnos ad-honorem y por concurso a los alumnos **Stefanía Chiavassa-Arias, y Juan Manuel Montegú** en el proyecto "Paisajes marginales y estrategias de reproducción campesina. Arqueología del extremo sur de las Cumbres Calchaquíes (Pcia. De Tucumán, Rep. Argentina)." dirigido por el Dr. Julián Salazar, y la Lic. Valeria Leticia Franco Salvi- Área Historia – a partir del 10 de setiembre de 2014 y por el término de dos años;

que por Res. HCD 317/14 se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna **Lucía Glatstein** en el proyecto "Resistencia, adaptación y participación política de campesinos y pueblos de indios. Córdoba y la gobernación del Tucumán, siglos XVIII y XIX (segunda etapa)." dirigido por la Dra. Sonia Tell – Área Historia – a partir del 10 de setiembre de 2014 y por el término de dos años;

que la Dirección del Centro de Investigaciones de la Facultad informa que dichos alumnos han cumplimentado con las tareas asignadas de acuerdo con la reglamentación vigente, según lo acredita el informe de su Directora;

que corresponde se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a los siguientes alumnos, en los proyectos de las diferentes Áreas del Centro de Investigaciones, que se detallan a continuación:

STEFANÍA CHIAVASSA-ARIAS, y JUAN MANUEL MONTEGÚ en el proyecto "Paisajes marginales y estrategias de reproducción campesina. Arqueología del extremo sur de las Cumbres Calchaquíes (Pcia. De Tucumán, Rep. Argentina)." dirigido por el Dr. Julián Salazar, y Valeria Leticia Franco Salvi – Área Historia – a partir del 10 de setiembre de 2014 y hasta el 9 de setiembre de 2016.

LUCÍA GLATSTEIN en el proyecto "Resistencia, adaptación y participación política de campesinos y pueblos de indios. Córdoba y la gobernación del Tucumán, siglos XVIII y XIX


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

(segunda etapa)." dirigido por la Dra. Sonia Tell – Área Historia – a partir del 10 de setiembre de 2014 y hasta el 9 de setiembre de 2016.

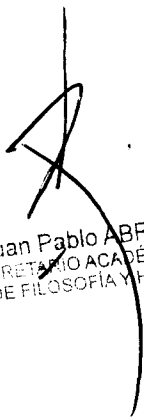
ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente, al alumno mencionado en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 MAR 2017,

RESOLUCIÓN Nº: 233

e.z.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES